



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0671-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con Informe N° 154-2020-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 07.AGO.2020, informa que se cuenta con crédito presupuestario para atender el requerimiento de contrato de 14 Jefes de Práctica a Tiempo Completo para el Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, Semestre 2020 – II, el mismo que se afectará a la Partida de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Meta: 08 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; precisando que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplen la normatividad vigente, solo se confirma la existencia de los recursos en el Presupuesto Institucional en las específicas del gasto en la cual se solicita y según lo priorizado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto;



Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con Oficio Virtual N° 0018-2020-UNHEVAL/FCE-D, del 09.SET.2020, remite para su aprobación la Resolución N° 0022-2020-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 09.SET.2020, que aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, la convocatoria a Concurso Público de 06 plazas de Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 hs. para Contrato 2020, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL Semestre 2020-II; asimismo, propone el cronograma de dicho concurso;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 0821-2020-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO 06 PLAZAS DE JEFES DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO PARA CONTRATO PARA EL COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN UNHEVAL**, para el Segundo Semestre 2020, conforme al requerimiento de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Resolución N° 0022-2020-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 09.SET.2020, según el anexo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° APROBAR el CRONOGRAMA del CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO - Semestre 2020-II, para el COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN UNHEVAL**, conforme al requerimiento de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Resolución N° 0022-2020-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 09.SET.2020, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° ENCOMENDAR** a la Unidad de Informática de publicar la presente Resolución y sus anexos, en el portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe.



...///



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

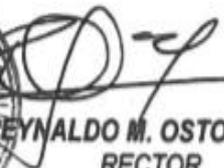
...III RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0671-2020-UNHEVAL

Pág.-02-

4° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Oficina de Imagen Institucional, la Unidad de Informática, la Unidad de Transparencia y la Unidad de Recursos Humanos, adopten las acciones complementarias según corresponda.

5° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
RECTOR
DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR
HUÁNUCO



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY N. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL
HUÁNUCO

Distribución:

Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-OCI-Transparencia
URH-SUEyC
SURPyC-
FCE-CNA-
Archivo



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

ANEXO

PLAZAS Y PERFIL PROFESIONAL PARA CONCURSO PÚBLICO DE JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2020 EMBESTRE II

CANT. PLAZAS	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERFIL
01	JPTC 40 hs.	SEMESTRAL Docente Ed. Primaria, grado 6º	Título de Licenciado en Educación Esp. Educación Primaria, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años
01	JPTC 40 hs.	SEMESTRAL Docente Ed. Primaria, grado 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º	Título de Licenciado en Educación, Esp. Educación Primaria, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años
02	JPTC 40 hs.	SEMESTRAL Área: Comunicación, grado 2º y 3º Área: Comunicación, grado 4º y 5º	Título de Licenciado en Educación, Esp. Lengua y Literatura o Comunicación, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años
01	JPTC 40 hs.	ANUAL Área: Matemática, grado 2º y Física 5º	Título de Licenciado en Educación, Esp. Matemática y Física, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años
01	JPTC 40 hs.	SEMESTRAL Área: Ciencia y Tecnología, grado 2º y 3º	Título de Licenciado en Educación, Esp. Biología y Química, estar habilitado por el Colegio de Profesores del Perú, edad máximo 75 años

CRONOGRAMA DE CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DE JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO – SEMESTRE 2020-II

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria (publicación y difusión) en la portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe	Del 10 SET. al 11 SET. 2020
2	Presentación de expedientes tramitedocumentario@unheval.edu.pe	Del 12 SET. al 14 SET. 2020
3	Envío de expedientes a la Facultad de Ciencias de la Educación a su correo institucional	15 SET. 2020
4	Evaluación de documentos de la carpeta A y publicación de aptos y no aptos en la página web del Colegio de Aplicación https://www.cnaunheval.edu.pe/ y en el portal de la página web de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán: www.unheval.edu.pe	16 SET. 2020
5	Revisión de los aspectos internos (Curriculum Vitae) y sorteo de la clase práctica.	17 SET. 2020
6	Clase práctica y entrevista personal	18 SET. 2020
7	Publicación de resultados en la página web de la institución: www.unheval.edu.pe y la página del Colegio de Aplicación https://www.cnaunheval.edu.pe/	19 SET. 2020
08	Presentación de recursos impugnatorios: correo institucional de la Facultad	21 SET. 2020
09	Presentación del informe final de la comisión a la Facultad: correo institucional	22 SET. 2020
10	Aprobación del Informe del concurso por el Consejo de Facultad.	Del 23 al 25 de SET. 2020
13	Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario y su aprobación final.	Del 26 al 28 de SET. 2020

NOTA:

*Las plazas, perfil profesional y demás datos están publicados en la portal de la página web de la UNHEVAL: www.unheval.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE JEFE DE PRÁCTICA PARA CONTRATO

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

1. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1 Apellidos y Nombres:.....
- 1.2 Domicilio:.....
- 1.3 DNI N°
- 1.4 Sistema Pensionario:.....
- 1.5 Grado de Doctor:.....
- 1.6 Grado de Maestro:.....
- 1.7 Título Profesional:.....
- 1.8 Fecha en que obtuvo el Título Profesional:.....
- 1.9 Experiencia docente universitario en años:.....
- 1.10 Experiencia como Jefe de Prácticas en años:.....
- 1.11 Plaza a la que postula:.....
Asignaturas:.....
.....
- 1.12 Escuela Profesional:.....

2. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL CURRICULUM VITAE QUE PRESENTA:

- 2.1
- 2.2
- 2.3
- 2.4
- 2.5
- 2.6
- 2.7
- 2.8
- 2.9
- 2.10
- 2.11
- 2.12
- 2.13
- 2.14
- 2.15
- 2.16
- 2.17
- 2.18

(Si el espacio es insuficiente, añade una hoja).

3. OBSERVACIONES:

Cayhuayna, de del 20

FIRMA